Paicol, Huila, 11 de noviembre de 2026

Doctora

ADRIANA ASTRID HERRERA GARCÍA
Secretaria de hacienda y finanzas públicas
Alcaldía Municipal
Paicol, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 201 del 11 de Noviembre de 2026, suscrito por la Administración Municipal con **DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA,** titular de la cédula de ciudadanía No. 83.224.530 expedida en Teruel, cuyo objeto es la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TEMAS CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE PAICOL*, y con un plazo de ejecución de un (1) mes y diecinueve (19) días, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

ANÍBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: *Mariana Sánchez Toledo*
Apoyo profesional oficina contratación

Revisó y aprobó: *Carlos Mateo Triana Motta*
Asesor Jurídico Externo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.